



REPUBLICA PERUANA

Palacio del gobierno en la Capital de Lima,
a 4 de Abril de 1826-7.

AL Sr Ministro de Estado en el departamento de hacienda.

Lima Abril 4/26

Tomese razon en la
Contad.ª Gen.ª del Est.ª,
y se remita al Estado,
y conservarse.

Sr. Ministro.

Con esta fecha el Penitenciario General en
jefe del ejército de la Costa Marítima Salom me

P. E. S. M. H.

dice lo que sigue.

Parasana

El Comandante de marina D. Pablo Ramos se encarga
a la vez de la del ejército, esto es, en lo concerniente al
"del Peru", respecto a que el de igual clase ordenado
"solo debe entenderse con los tiempos colombianos. Lo q.
"tengo la honra de comunicar al U.ª para que se
"siga dictando las ordenes que conduzcan a su cumplimiento,
"procurando sea cuanto antes, con el objeto de que
"aquel cuerpo tomando posesion deba documentar de
"su cumplimiento"



Lo que tengo el honor de transmitir

O. L. 152-56 al U.ª para su conocimiento.

Dios con el U.ª

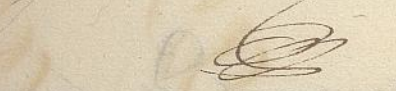
J. Salazar

Fomose

MH-0152
CAJ. 58
DOC. 57
FOL. 1

for. expid.

Varon en la Contaduria gñal
de Cuentas. Lima y
Abril 8^o de 1826 #

J. de Morales


Fomose Varon en la Secretaria
gñal. Del Estado del Perú
Lima Abril 8. De 1826.

Rmte Barro




O.X. 425-26